



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 610-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de setiembre del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 9470 de fecha 14 de setiembre del 2012, el Informe N° 0662-2012-JUP/MPP, el Informe N° 579-2012-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de vistos, el trabajador municipal Hilario Nicolás Corrales Valdez, solicita el pago de Asignación por haber cumplido 25 años de servicios y bonificación por quinto quinquenio a favor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, manifestando haber ingresado a laborar el 21 de mayo de 1987.

Que, mediante Resolución S/N de fecha 08 de agosto de 1994, se nombra a don Hilario Nicolás Corrales Valdez en la sección servicios públicos, grupo ocupacional obrero, cargo de Policía Municipal.

De lo establecido en el D. Leg. N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa, Art. 51° "La bonificación personal se otorga a razón del 5% de haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios".

Por su parte en el Art. 54°: Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios. Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.

Que, mediante Informe N° 0662-2012-JUP-MPP de fecha 17 de setiembre del 2012 emitido por la Unidad de Personal, precisa que el Sr. Corrales Valdez Hilario Nicolás, se encuentra bajo el régimen del D. Leg. 276 a partir del 21 de mayo de 1987, cumpliendo 25 años de servicios, correspondiéndole la suma de S/. 2,139.04 Nuevos Soles, por lo que solicita se proceda a emitir la Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 579-2012-SGAL-MPP de fecha 18 de setiembre del 2012, la Sub Gerencia de Asesoría Legal, señala precedente emitir la Resolución de Alcaldía solicitada por el Sr. Hilario Corrales Valdez.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Asignación por 25 años de Servicios ascendente a S/. 2,139.04 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE con 04/100 Nuevos Soles) a favor del Sr. **HILARIO NICOLAS CORRALES VALDEZ** servidor municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Unidad de Personal cumpla con efectivizar la bonificación por quinto quinquenio de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Personal y Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Tesorería
Personal
Interesado
Contabilidad
Archivo